



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

REF: N° 110014003086-2020-00916-00

Se tiene notificada a la demandada **Daniela Gómez Rodríguez**, por conducta concluyente del mandamiento de pago proferido en su contra al interior del expediente, con la manifestación que obra en el correo electrónico visto en los numerales 055 y 056 del expediente, conforme a lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 301 del C.G.P., la que se entiende surtida el día 6 de septiembre de 2022, fecha en que se recibió el mensaje de datos que puso en conocimiento tal suceso.

Por secretaría, contrólense el término de 10 días previsto en el artículo 442 del Código General del Proceso, toda vez que el proceso entró al despacho sin haber concluido dicho lapso.

Se precisa, que la ejecutada no se tuvo notificada por aviso, dado que dicha diligencia no cumplió los requisitos señalados en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, tal como se indicó en autos que preceden.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>071</u> de hoy <u>15 DE SEPTIEMBRE DE 2022</u>
La Secretaria
NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

AB

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f84026ff905786b451d87659da0ce481c31b7a82b92baca0e592a4e4569d24a**

Documento generado en 12/09/2022 10:16:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>